UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO	Código: GJ-PR-001-FR-015	SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO
CONTRATO NO.	OS-1276 DE 2021
OBJETO	EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CÁMARA TERMOGRÁFICA DE REFERENCIA FLIR T640 QUE INCLUYE EL CAMBIO COMO REPUESTO DE DOS (2) BATERÍAS ORIGINALES ACTUALIZADAS DE REFERENCIA T199364ACC Y SU LICENCIA DE THERMAL STUDIO PROFESIONAL LICENCIA PERPETUA DE REFERENCIA T300083, ADEMÁS DE UNA CAPACITACIÓN DE 4 HORAS CON UN TERMÓGRAFO CERTIFICADO NIVEL I PARA LOS LABORATORIOS DE ELECTRICIDAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD FACULTAD TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 7.594.580)
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA DURAN RODRÍGUEZ (CONTROLFLUID S.A.S)-NIT 800234328-7.
PLAZO VIGENCIA	CUATRO MESES (4)
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	13/10/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	12/02/2022

En sesión virtual, el día trece (13) del mes de octubre del año 2021 se reunieron: **HENRY FELIPE IBANEZ OLAYA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.134.027,** Coordinador de los Laboratorios de Tecnología en Electricidad de la Facultad Tecnológica, quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **MARTHA LUCIA DURAN RODRÍGUEZ** identificado(a) con cedula de ciudanía **No. 51.706.223** como representante legal de la empresa **CONTROLFLUID S.A.S**. con **NIT 800234328-7**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden de servicio anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de la **ORDEN DE SERVICIO No. 1267 de 2021** puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo de la **ORDEN DE SERVICIO** es indispensable mantener los términos de entrega *establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.*
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).

3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta **ORDEN DE SERVICIO** y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo a la **ORDEN DE SERVICIO** y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por cada Coordinador de Laboratorio quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en la **ORDEN DE SERVICIO** para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en la **ORDEN DE SERVICIO**, la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE SERVICIO**, la cual debe concluir el día doce **(12)** del mes del año **2022**, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

HENRY FELIPE IBANEZ OLAYA
Coordinador Laboratorios de Tecnología en Electricidad
Supervisor OS 1267 de 2021

Y

ControlFluid
NIT: 800.234.328-7
CARRERA 21 N° 166-43
PBX: 475 28 29

MARTHA LUCIA DURAN RODRÍGUEZ
Representante Legal
CONTROLFLUID S.A.S.

Original – Universidad Distrital
1 Copia Supervisor
1 Copia Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Felipe Imbachi	CPS Laboratorios Tecnología en Electricidad	Luis Felipe Imbachi
Revisó	Henry Felipe Ibanez Olaya	Coordinador Laboratorios Tecnología en Electricidad	
Aprobó	Henry Felipe Ibanez Olaya	Coordinador Laboratorios Tecnología en Electricidad	